



**ACTA DE DECLARATORIA DE GANADORA  
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

En la ciudad de Cayambe, a los 28 días del mes de febrero del año 2023, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la vinculación del personal de carrera a la EPMMC, comparecen los señores(as): **RHEA ORELLANA MARIA FERNANDA** delegada de la Autoridad Nominadora; **NOVOA PUGA VICTOR AGUSTIN** Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto, y, **MAYRA JAQUELINE PAZMIÑO TIPANLUISA**, delegada de la responsable de la Unidad de Administración de Talento Humano como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para el concurso del puesto de **RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - SERVIDOR PÚBLICO 5 - número de partida individual 003** que pertenece a la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL** de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe, y considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento del Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la vinculación del personal de carrera a la EPMMC y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del Concurso de Méritos y Oposición en referencia y los reportes generados por la Unidad de Talento de Humano y la Administradora del Concurso.

Que, de acuerdo con la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo con la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la plataforma tecnológica de la empresa, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 41 del Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la vinculación del personal de carrera a la EPMMC, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

Que, el cálculo del porcentaje de inclusión laboral de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe es del (5%) excediendo del 4% establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades y el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la vinculación del personal de carrera a la EPMMC, razón por lo cual no aplica las Acciones Afirmativas por discapacidad o enfermedad catastrófica o quienes estén a cargo de estas.

Que, los postulantes se han presentado a cada fase del proceso de méritos y oposición, que han cumplido con todas las etapas del concurso, que se constata la presentación de la documentación necesaria, así como el cumplimiento del perfil de los postulantes, que se ha cumplido con el debido proceso y de la revisión realizada por el Tribunal de Méritos y Oposición resuelve:

1.- **DECLARAR** como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo por la Coordinación Administrativa Financiera y Talento Humano / Unidad Administrativa de Talento Humano de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe a la Lic. **BAUTISTA**



**INLAGO NANCY MARLENE** mejor puntuada en el concurso de acuerdo al puntaje final con la puntuación de **95.46** puntos del puesto de **RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - SERVIDOR PÚBLICO 5 - número de partida individual 003** que pertenece a la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**; y, a su vez declaramos que no existen elegibles del mismo puesto.

2.- Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Administradora del Concurso, para que proceda a registrar en la plataforma tecnológica de la empresa, la resolución adoptada.

3.- Solicitar a la Unidad de Administración de Talento Humano de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe, elabore el informe técnico de todo el proceso de concurso conforme lo determinado en el artículo 35 del Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la vinculación del personal de carrera a la EPMMC, a fin de notificar, en un término de tres días al Gerente General, para que proceda con la designación pertinente

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

\_\_\_\_\_  
Rhea Orellana María Fernanda  
1003337340  
**Delegada de la Autoridad Nominadora**

\_\_\_\_\_  
Novoa Puga Víctor Agustín  
1707321087  
**Responsable de la Unidad Administrativa a la que pertenece el puesto**

\_\_\_\_\_  
Mayra Jaqueline Pazmiño Tipanluisa  
1003698394  
**Delegada de la Responsable de la Unidad de Talento Humano**

	Sumilla
Administrador de Concurso	